

MEGATRANSPORTES DEL SUR

MEGATRANSUR Cía. Ltda.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

Cuenca, 15 de Abril de 2014

SEÑORES
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
MEGATRANSPORTES DEL SUR MEGATRANSUR Cía. Ltda.

Habiendo sido designado Comisario de la Empresa MEGATRANSPORTES DEL SUR MEGATRANSUR Cía. Ltda., para el ejercicio económico 2013 y sujetándome, a lo que señalan las normas y reglamentos de la Superintendencia de Compañías, en lo que hace referencia a la **Resolución # 90.1.5.3.005, Mayo 04 de de 1990**, se expidió el Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios.

- 1.1** En cuanto a los Administradores.- Debo informar respecto a este punto, que los Administradores han dirigido la compañía sujetándose a las normas legales y reglamentarias. Los administradores en todo momento y acto están buscando el mejoramiento constante y continuo de la empresa y de todo su personal.
- 1.2** Todo el personal de la Empresa tanto a nivel ejecutivo, directivo, como laboral prestan su total colaboración cumpliendo a cabalidad las funciones encomendadas a cada uno de ellos, para el buen funcionamiento y desarrollo de la Empresa
- 1.3** En cuanto a la documentación tanto contable, administrativa y de gestión que debe poseer la empresa, esta se halla debidamente elaborada, archivada y conservada en las instalaciones de la compañía de acuerdo con las disposiciones legales.
- 1.4** En lo que se refiere al cumplimiento de labores de fiscalización de parte del comisario en la empresa, me permito informar que he

realizado revisiones, análisis técnicos y contables periódicos de los libros y documentos de soporte de todas las transacciones registradas en la Contabilidad. Estos documentos se encuentran en los respectivos archivos de la empresa y de esta forma se ha dado cumplimiento con lo que dispone y exige la Ley. Además la empresa ha sido muy cuidadosa en el ejercicio económico 2013 de cumplir con su obligaciones ya sea por los impuestos o contribuciones cumpliendo con estas, en las respectivas fechas de acuerdo a lo que determina cada una de las entidades de control como son: el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones Laborales, la Súper Intendencia de Compañías.

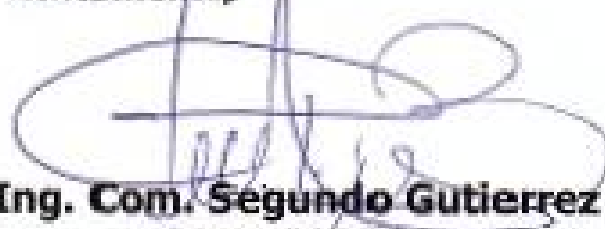
1.5 Internamente la Empresa realiza un control de todos sus procedimientos de acuerdo al orgánico funcional establecido para cada una de las áreas, estas son realizados por la gerencia general o por el personal que ha sido delegado por la dirección de la Compañía.

1.6 Tanto las cifras de los Estados Financieros, así como también de todos los anexos que los acompañan corresponden a las cifras que se encuentran registradas en los libros de la Contabilidad de la Compañía, con sus respectivos documentos de soportes.

1.7 La estructura de la Contabilidad de la Compañía y los Estados Financieros, permite que la información contable sea útil, confiable y de fácil comprobación e interpretación, ya que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La empresa en el ejercicio económico 2013 no presenta movimientos transaccionales que afecten a los resultados, las operaciones arrancaran en un 100% para el próximo año esperando que generen los resultados positivos para la compañía.

Atentamente,



Ing. Com. Segundo Gutierrez B.
COMISARIO